



**A FAVOR DE TU EMPRESA**

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL DE URBANIZACIÓN CON ENFASIS EN LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, INCLUYE: TODAS LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTOS FEDERALES EJERCIDAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen presenta de forma ejecutiva los principales elementos, hallazgos, conclusiones y recomendaciones que fueron generadas durante el proceso de evaluación realizado a petición de la Unidad de Evaluación de Desempeño del municipio de Cárdenas, Tabasco.

### Marco Metodológico para la Evaluación

Todo ejercicio serio de evaluación de políticas o programas públicos, como es el caso del presente estudio, requiere de un marco metodológico que permita al investigador el poder establecer la ruta crítica a seguir para la medición de la efectividad de la intervención gubernamental; este marco para esta evaluación abarcó los siguientes elementos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población atendida y Medición de los Resultados.

### Objetivo general de la Evaluación

Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas presupuestarios de la política de Urbanización del municipio de Cárdenas Tabasco, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos específicos de la Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general antes planteado se establecieron seis objetivos específicos para la Evaluación de Consistencia y Resultados de la Política de Urbanización 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco:

1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales;
2. Identificar si los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
3. Examinar si los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
5. Identificar si los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización cuentan con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa y sus resultados, y
6. Examinar los resultados de los Programas presupuestarios de la Política de Urbanización respecto a la atención del problema para el que fue creado.

## **Alcances de la Evaluación**

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los Programas presupuestarios que conformaron la Política de Urbanización 2018 del municipio de Cárdenas, Tabasco, orientado hacia resultados. El presente informe de resultados de la evaluación contempla como parte de la Política de Urbanización 2018 en el municipio de Cárdenas, un total de 7 Programas presupuestarios: K002 "Infraestructura para Agua Potable", K003 "Drenaje y Alcantarillado", K004 "Electrificación", K005 "Urbanización", K036 "Infraestructura para Saneamiento", K037 "Infraestructura para la Educación" y F015 "Apoyo a la Vivienda".

## **Diseño de la Política de Urbanización**

Los Programas presupuestarios que integraron la Política de Urbanización 2018, no cuentan con los elementos básicos de un Programa Presupuestario proveniente de un ejercicio de Planeación orientada a Resultados; como son: Objetivo, Población potencial y Población objetivo, Criterios de focalización, Delimitación de cobertura geográfica, Reglas de Operación y Criterios de revisión y actualización. Estos Programas presupuestarios provienen de un ejercicio inercial de programación y presupuestación basado en un catálogo de Programas presupuestarios orientado al gasto y no a resultados, por lo que su origen no tiene una justificación formal o diagnóstico que permita medir el impacto del ejercicio de los mismos y como estos contribuyen a las metas, objetivos y estrategias en otros niveles de gobierno.

El Municipio cuenta con MIR para 6 de los programas, faltando la correspondiente al K036 "Infraestructura para Saneamiento". El trabajo en ellas está bastante completo en cuanto a contenido, exceptuando los faltantes de información sobre metas en la MIR del K005 "Urbanización", sin embargo, se aprecia una clara desvinculación de estas con los procesos de planeación; no hay seguimiento a los resultados y algunas metas son laxas, a manera de justificar los resultados obtenidos y no de promover una mejora o crecimiento.

## **Planeación y Orientación a Resultados**

Los Programas presupuestarios no contaron en el ámbito local con Reglas de Operación que establecieran las metas u objetivos claros, mecanismos ni procedimientos para su desarrollo, planes de trabajo y mecanismos de seguimiento y control, lo que evidencia la falta de seguimiento a resultados de evaluaciones pasadas, como la realizada en 2016 al destino y uso de los recursos del FISM, donde se recomendó implementar instrumentos de planeación más precisos en los Programas presupuestarios.

Los resultados de las evaluaciones, recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en ejercicios pasados, no han sido considerados para la mejora de los procesos de planeación y operación; las recomendaciones o puntos rojos identificados en diferentes documentos han sido omitidos por procesos de atención a demanda ciudadana, los cuales no se encuentran debidamente documentados y existen inconsistencias en los registros y recolecta de información.

## **Cobertura y Focalización**

Si bien es una realidad que las obras de infraestructura financiadas por los Programas que contempla la Política de Urbanización 2018 del Municipio de Cárdenas son carácter universal y el establecer una población potencial o población objetivo iría en contra de los principios constitucionales de las obras públicas, es importante señalar que estos factores han dado pie a que continúen los ejercicios inerciales sin focalización del recurso y orientación a resultados.

## **Operación de la Política de Urbanización**

El municipio no cuenta con sistemas o aplicaciones informáticas que generen confiabilidad en la información, utiliza datos generados por INEGI para cubrir vacíos documentales, esto trae como consecuencia inconsistencias en las bases de datos que promueven una operación viciada y la toma de decisiones a base de percepciones.

Existen problemas claros en el operar sin reglas y bajo la demanda ciudadana. Continuamente se exceden los topes asignados a los montos invertidos, no se completan las obras o se destinan los recursos a la atención de zonas diferentes a las de mayores carencias o estado crítico, inclusive es tan puntual la falta de un diagnóstico o evaluación, que el dinero sigue circulando a obras cuya pertinencia e impacto es relativamente menor.

Esta forma de operar no solo trae consecuencias en las obras, si no que puede tener un costo político al generar mala percepción por la ciudadanía, así mismo complica procesos de rendición de cuentas y transparencia, lo cual representa una alarma para el Control Interno y la Administración de Riesgos.

## **Percepción de la Población Atendida**

La metodología implementada para la evaluación tiene un carácter integral e interdependiente, como se ha visto en los rubros pasados, la Política de Urbanización carece de elementos para medir factores importantes en el resultado de estos ejercicios como la satisfacción del cliente.

## **Medición de los Resultados**

Conforme a las declaraciones de los funcionarios del Municipio, no existen avances o resultados en los indicadores de servicios y de gestión, así como de resultados, contenidos en las MIR entregadas (K002, K003, K004, K005, K0037, F015). Cabe señalar que no se presentó MIR para el Programa presupuestario K036 "Infraestructura para Saneamiento". El no utilizar los indicadores, resultados de evaluaciones previas y otros mecanismos para la mejora de los procesos de planeación, cierra el ciclo de un proceso mal estructurado que de no modificar sus bases tiende a continuar bajo el mismo ejercicio inercial poco efectivo.

## **Recomendaciones**

1. Rediseñar los Programas presupuestarios que conforman la Política de Urbanización, con la metodología y elementos de Planeación orientada a Resultados y Presupuesto basado en Resultados, y establecer las bases para su alineación y complementariedad con objetivos y programas en los diferentes niveles de gobierno;

2. Previo al ejercicio de estos programas realizar estudios y diagnósticos formales para focalizar los recursos en las áreas de oportunidades, evitando así la manipulación de grupos de interés; y realizar evaluaciones constantes a los resultados para evitar decisiones de inversión que generen desigualdad, desequilibrio, mala percepción de la ciudadanía y poca satisfacción del cliente. Recordar que la urbanización es un concepto integral y de varias dimensiones, operar sin análisis o estrategia es únicamente colocar parches;
3. Elaborar la MIR para el Programa presupuestario K036 y conforme al rediseño en la recomendación 1, actualizar las otras, con metas agresivas que promuevan el crecimiento municipal y una base de datos consolidada que facilite el seguimiento y el establecimiento de tendencias y patrones;
4. Definir una estrategia de sistematización que permita tener claridad en la captura de registros, confiabilidad en los datos para la toma de decisiones y la tecnología de información a implementar, y
5. Dar apertura en las Reglas de Operación al uso de nuevas tecnologías en materia de urbanización que permitan reducir los costos, riesgos y aumentar la cobertura; para ello es importante evaluar el apalancamiento con otros fondos federales.